



Gobierno del
Estado de Sonora



FONDO ESTATAL DE
SOLIDARIDAD

Hermosillo, Sonora, a 18 de Enero de 2016
"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE.-**

De la manera más atenta, conforme lo establece el Artículo 17 BIS, de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, Fracción II.- **EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS: ESTADISTICAS**, sobre el número de averiguaciones, me permito notificar a usted, que:

Su publicación **NO APLICA** al Fondo Estatal de Solidaridad, cuya atribución compete a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FELIX GAXIOLA
Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Lic. Karina Teresita Zarate Félix, Directora General.

Unidos logramos más

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.
Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx